



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-04-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 14 de mayo de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "ELABORACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, CIENTÍFICO, DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 8.289.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 021
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	184 DÍAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ EL VALOR CORRESPONDIENTE A CADA ACTIVIDAD, DEL PRIMER AL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A SU REALIZACIÓN, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EXPEDIDA LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO.
SUPERVISORES	JOHAN LUIS FERNANDEZ SIERRA - DOCENTE LEOMADYS MARTÍNEZ ACOSTA - DOCENTE YAMILETH MARÍA BERTEL REGINO - DOCENTE JORGE ISAAC RUIZ ÁLVAREZ – PSICÓLOGO LISBETH MARTÍNEZ PÉREZ - DOCENTE ANA MARCELA LÓPEZ ALVAREZ - DOCENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-04-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 479, De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante el Manual de Contratación Interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones, por ello, la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo realiza los Estudios Previos.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución Educativa, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: Elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Nueva Esperanza, está orientada a partir de su Misión, a "Promover la formación integral de sus alumnos mediante el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas", por tal motivo, es indispensable que se generen espacios a través de Actividades Pedagógicas, Científicas, Deportivas Y Culturales, con el fin de desarrollar el talento humano a partir de lo académico desde el nivel preescolar hasta la media académica.

La educación que apuesta a la Calidad, tiene que comenzar por una educación centrada en el sujeto, es decir, su objetivo fundamental será formar personas que puedan responder a las necesidades y expectativas del entorno.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"ELABORACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, CIENTÍFICO, DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-04-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	Inauguración de Juegos Intercursos	\$ 1.744.000
2	Día del Idioma y Proyecto de Educación Sexual	\$ 1.000.000
3	Jornada Pedagógica y Científica	\$ 1.920.000
4	Olimpiadas Matemáticas	\$ 680.000
5	Jornada Cultural	\$ 2.000.000
6	Jornada Deportiva	\$ 945.000
	SUB-TOTAL	\$ 8.289.000
	IVA 16%	0
	TOTAL	\$ 8.289.000

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 8.289.000) M/CTE., valor pagadero así: se pagará el valor correspondiente a cada actividad, del primer al tercer día hábil posterior a su realización, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de 184 DÍAS contados a partir de la fecha de legalización del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-04-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 021 expedido con fecha 14 de mayo de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: PROYECTOS EDUCATIVOS, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 8.289.000) M/CTE.

Fecha de aprobación: 14 de mayo de 2019



INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora